



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO X
Plática en escuelas y comunidades de prevención de la violencia, educación sexual y acciones en favor de la diversidad sexual.					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CUAU/DM/S/04
Comprometida en orientar y capacitar de manera física o virtual, a las escuelas adscritas Educativa pública y privada, así como a la Comunidad en prevención de Violencia, educación sexual y acciones en favor de la diversidad sexual en el municipio de Cuautitlán México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 1,6 y 50 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 54 de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de México. Artículo 7 y 34 fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres Artículo 13, 15, 16 y 18 del Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículo 104 y 106 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por escrito de petición de la escuela y/o comunidad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICAN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- El delegado o presidente del Copací de la comunidad de Cuautitlán, acude a la dirección de la mujer a solicitar el servicio de una plática, a través de su escrito de petición.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 7 y 34 fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres	
2.- La dirección de la mujer acude a las comunidades a ofrecer el servicio de las pláticas.					
3.- La dirección de la mujer brinda las pláticas					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- La institución educativa acude a la dirección de la mujer y solicita el servicio de la plática, a través de su escrito de petición.		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículo 7 y 34 fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres	
2.- La dirección de la mujer acude a la institución a brindar la plática.					
3.- La institución educativa otorga un oficio o reconocimiento de agradecimiento a la dirección de la mujer por el servicio.					



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- La institución educativa pública o privada y/o la comunidad realiza su petición para el servicio de una plática. 2.- La Dirección de la Mujer acude a las Instituciones educativas y/o comunidades a ofrecer el servicio de pláticas. 3.- La Dirección de la Mujer acude a la institución educativa y/o la comunidad a realizar el servicio de brindar la plática. 4.- La Institución Pública y/o comunidad remite su escrito de agradecimiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	N/A EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se brindará el servicio a las instituciones educativas que lo soliciten en tiempo y forma., según la fecha y horario que acuerden. Si la ponente tiene espacio en su agenda se brindará el servicio de la plática en un lapso no mayor a 48 horas.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de la Mujer					Departamento de prevención de la violencia a la mujer.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Licenciada Galia Amaranta Contreras García								
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Paseos de Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES a viernes de 9:00am a 18:00pm y sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26207800		145		mujer2527@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden todos los alumnos participar en las pláticas y en las actividades?							
RESPUESTA:	Sí							



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En platica de comunidad pueden participar hombres y mujeres?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la importancia de la plática en la escuela?
RESPUESTA:	Sirve para replicar lo aprendido en las aulas, concientizar a los jóvenes sobre los diferentes tipos sus causas y consecuencias y brindar herramientas prácticas para prevenir la violencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORO: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _28_ / _02_ / 2025_.
Lic. Flor de María Verónica Reyes A. Amilla Departamento de prevención de la violencia a la Mujer	Lcda. Galia Amaranta Contreras García Dirección de la Mujer	

